

## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

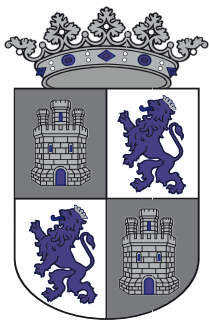
**DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, en Valladolid

---

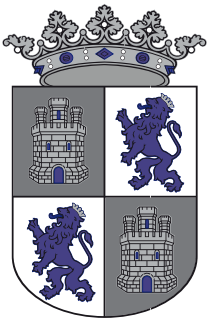
### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000034, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl Hernández López, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia para promover el trabajo de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un acuerdo para regular la figura del asistente personal en España unificando criterios de formación y titulación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000488, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe la dotación presupuestaria que sea necesaria para proceder a dotar de los correspondientes sistemas de climatización a la Residencia Virgen del Rivero, al centro residencial Residencia Mixta los Royales y al centro C. A. M. P. y C. O. Ángel de la Guarda, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7859
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	7859
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7859
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	7859
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7859
 <b>Primer punto del orden del día. POC/000034.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	7859
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7860
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	7861
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	7863
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	7863
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000469.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	7864
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7865
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7868
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7870
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	7873
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7876

Páginas

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 469. Es aprobada.	7879
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000488.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	7879
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	7880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7883
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7884
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	7885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	7889
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7890
Se suspende la sesión durante unos minutos.	7891
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7891
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7892
Intervenciones de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	7892
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7893
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	7893
Intervenciones del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) y de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7893
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 488. Es aprobado el punto 1 y rechazado el punto 2.	7894
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	7894
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	7894



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Fernando Pablos sustituye a Nuria Rubio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿El Grupo Popular? Vox, ¿tenéis alguna...? ¡Ah! ¿Grupo Parlamentario Vox?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Susana Suárez sustituye a Javier Teira Lafuente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, Raúl Hernández sustituye a Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

### POC/000034

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Buenas tardes a todas y a todas. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su Respuesta Oral, número 34, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Raúl Hernández López, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia para promover el trabajo de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, lo primero dar la bienvenida al director general, a don Eduardo García. Muchas gracias por acudir a... a las Cortes para contestar la pregunta que le va a formular, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl... ¡ay!, perdóneme, señoría- don Raúl Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. No pasa nada por el apellido, ¿eh? Buenas tardes, señorías. Quiero empezar agradeciendo hoy de nuevo al director general, don Eduardo García, su presencia más que continua en esta Comisión, y hoy especialmente para responder a una nueva pregunta que desde el Grupo Popular se ha planteado.

Creemos, señorías, que todos coincidiremos en que la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo y el apoyo que desde la Comunidad de Castilla y León se tiene que realizar cualquier tipo de iniciativa y programas cuyo beneficiario sean personas desempleadas y, a mayores, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y su integración laboral deben ser uno de los principales objetivos de la Junta de Castilla y León.

Por sus especiales circunstancias, esos trabajadores y las empresas que los ocupan precisan la adopción de una serie de medidas por parte de las Administraciones públicas que faciliten la creación de empleo para todas las personas con discapacidad, facilitando así, como decía anteriormente, su inserción laboral y social.

Sabemos que desde otras Consejerías se están aprobando líneas de subvenciones destinadas a la contratación, como, por ejemplo, aquellas que son destinadas a... a la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de las entidades locales; sin olvidar también las medidas que se están adoptando, como las que tienen como objetivo el apoyo a los centros especiales de empleo de Castilla y León.

Existen, además, otros programas que tienen como objetivo la integración laboral, tales como la creación de empleo con apoyo al desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad; las ayudas para la integración en la empresa ordinaria, otra medida de gran trascendencia en la que... con la que se ha conseguido la integración laboral de las personas con discapacidad -no debemos olvidar esa obligación de reserva del 2 % de los empleos para este colectivo entre las empresas de más de 50 trabajadores-.

Y para finalizar con algunos de esos ejemplos, no podríamos olvidar las dos líneas de ayuda destinadas a cubrir los costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo y para contrataciones de empleados en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción, que convocó la Junta de Castilla y León y que fue publicado el veinticuatro de abril pasado.

Por todo ello, este grupo, señor director general, le quiere hacer la siguiente pregunta, que sería: ¿qué actuaciones se desarrollan desde la Consejería de Familia para promover el trabajo de las personas con discapacidad? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eduardo García Brea.



EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muy bien. Buenas tardes a todos y a todas. Y muchas gracias, presidenta. La Comunidad de Castilla y León está profundamente comprometida con las personas con discapacidad, un colectivo formado por más de 174.500 personas, que suponen el 7,36 % de nuestra población.

Nuestra Ley 2/2013, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, supuso la incorporación a nuestra normativa de los principios de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y marcó un paso determinante hacia la concepción de las personas con discapacidad en clave de derechos, impulsando la igualdad, el empleo y la discriminación positiva.

El empleo se configura como uno de los medios más eficaces para luchar contra la exclusión social. En el caso de las personas con discapacidad supone un camino hacia la normalización, que facilita la posibilidad de tener una vida autónoma, creando una red de relaciones que favorece su inclusión en la sociedad.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León reconoce el papel fundamental que tiene el empleo en la vida de las personas con discapacidad y establece medidas dirigidas a mejorar su empleabilidad, y, en este marco, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desarrolla una parte de estas medidas a través de programas y actuaciones bajo el principio de colaboración público-privada, favoreciendo la participación de las entidades del tercer sector.

Entre estas medidas, tienen especial relevancia los denominados "itinerarios personales de apoyo al empleo". En concreto, se trata de dos programas: en primer lugar, el Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral para Personas con Discapacidad, cofinanciado por Fondo Social Europeo; y el segundo, el Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral para jóvenes con discapacidad, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

Ambos programas incluyen formación prelaboral, formación laboral, prácticas laborales y medidas de intermediación, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas. Pero esta mejora requiere, además, ayuda en otras áreas de la vida de las personas con discapacidad, como lo es el acceso a la vivienda, las relaciones familiares, el autocuidado y, en general, aquellos aspectos condicionantes de su autonomía personal.

Por este motivo, el itinerario personalizado, diseñado según el modelo de planificación centrada en la persona, se complementará con apoyos dirigidos a su integración sociocomunitaria, unos apoyos canalizados principalmente a través del Programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente, complementario a los itinerarios, que incluye la financiación del servicio de asistencia personal y del acceso a una vivienda. Se trata, en definitiva, de ayudar a personas con discapacidad que viven en instituciones o con sus familias, que pueden tener dificultades de convivencia que impidan la estabilidad necesaria para realizar un itinerario de inserción laboral mediante la provisión de su acceso a una vivienda, a un servicio de asistencia personal y a un proceso de inserción laboral.



Por otro lado, la importancia que en nuestra Comunidad está adquiriendo la contratación de asistentes personales ha convertido esta figura profesional en un importante yacimiento de empleo y ha motivado la convocatoria del programa de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal, a través del que se forma a personas con discapacidad para desempeñar las funciones de asistente personal.

En conjunto, los programas desarrollados por la Consejería han tenido un importante impacto en la promoción del empleo de las personas con discapacidad. Los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós han contado con una participación media cercana a las 5.000 personas con discapacidad. En todos los casos han recibido información, asesoramiento o intermediación laboral. Se han realizado más de 900 prácticas en centros especiales de empleo, empresas ordinarias o Administraciones, y se han conseguido 2.639 contratos de trabajo. Se han mantenido más de 100 viviendas, en las que casi 250 personas accedieron a una vida independiente. Además, casi 150 personas con discapacidad adquirieron formación en el ámbito de la asistencia personal.

Tal y como la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades mencionó en su comparecencia de presupuestos el pasado mes de noviembre de dos mil veintidós, una de las prioridades de este año es el impulso al empleo y la formación de las personas con discapacidad, destinando 9,4 millones de euros. El Programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente contará con 2.000.000 de euros, y para el programa de formación en el ámbito de la asistencia personal se destinarán cerca de 200.000 euros.

Finalmente, el impulso a la integración laboral de las personas con discapacidad se ha llevado a cabo a través de otras actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León con la participación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Entre ellas, cabe mencionar tres:

La primera es la contratación pública socialmente responsable, que fomenta la integración sociolaboral a través de la contratación pública y la incorporación de cláusulas sociales, favoreciendo el empleo de las personas con discapacidad. Según los últimos datos disponibles correspondientes al año dos mil diecinueve, dado que el año dos mil veinte no reflejaba aún la situación dadas las consecuencias que tuvo la pandemia COVID, las cláusulas sociales estuvieron presentes en 1.666 contratos, por un valor de 411 millones de euros, lo que supone un 57 % del importe total adjudicado.

La segunda es la reserva de contratos a centros especiales de empleo y a empresas de inserción. Los centros especiales de empleo de nuestra Comunidad emplean a más de 6.000 personas con discapacidad. Según los datos disponibles, correspondientes de igual forma al año dos mil diecinueve, en la contratación anual de la Junta de Castilla y León se reservó el 14,2 % del total adjudicado, superando en casi 8 puntos porcentuales el objetivo marcado.

La tercera y última es el impulso a la incorporación de las personas con discapacidad al empleo público, reservando el 10 % de las plazas en los procedimientos de selección para la Administración autonómica.

Termino ya, agradeciendo su atención y poniéndome a disposición para cualquier cuestión que quiera plantearme. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señor director. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve. Una vez más, agradecer al señor director general que siempre que viene a esta Casa siempre nos responde de una forma abierta y amplia todo aquello que se le cuestiona y se le pregunta.

Dentro de las explicaciones que nos ha dado hoy, que creo que han sido bastante claras, nos ha trasladado una fotografía amplia de todas las medidas que se están adaptando desde la Consejería y de la Junta de Castilla y León. Pero a mí me gustaría que, si puede ser, en su segunda intervención, pues ahondáramos un poquito más en cuáles son las medidas que se van a impulsar en un futuro más próximo para fomentar la empleabilidad de las personas con discapacidad y cuáles son las medidas que considera prioritarias desde la Consejería a desarrollar por la Junta de Castilla y León. Terminó agradeciéndole de nuevo, y que espero vernos próximamente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Pues en turno de... de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general, don Eduardo García Brea.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):**

Sí. Muchas gracias. Los resultados que he mencionado antes, derivados de la ejecución de los itinerarios personalizados en cuanto a nivel de participación, efectos en la empleabilidad de las personas y contratación conseguida, demuestran la eficacia de esta medida como fórmula para mejorar la integración social de las personas con discapacidad.

También los datos derivados de la evaluación del... del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que abarcó hasta el año dos mil veinte, pues también arroja unos resultados muy favorables para estas medidas. Entre otros, por ejemplo, los años en los que estuvo implantado el plan, entre el año dos mil dieciséis y el año dos mil veinte, la media de personas con discapacidad que participaron al año en los itinerarios es de 1.800 personas.

Y, por otro lado, por ejemplo, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en el año dos mil diecinueve supera en dos puntos y medio la media nacional. Y en ese mismo año, en el dos mil diecinueve, la contratación en empresa ordinaria aumentó en cuatro puntos porcentuales.

Por otro lado, los resultados derivados de la aplicación del segundo programa del que he hablado, que es el Programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente, pues de igual forma presenta una evaluación y un impacto muy positivo, que, de alguna manera, ponen en valor y demuestran los efectos tan importantes





que para la vida de una persona con discapacidad tiene el ofrecer en un mismo plan de apoyos, de manera combinada, una posibilidad de acceso a una vivienda, una atención a través de asistencia personal y un empleo.

Por todo ello, la Consejería se propone el mantener y el reforzar estos programas, tanto el de itinerarios como el específico de viviendas y apoyo, haciendo mayor esfuerzo, si cabe, con aquellos colectivos de personas con discapacidad que muestran una mayor dificultad de empleabilidad.

Además, permítanme que mencione, el programa específico al que me refiero, el de viviendas y apoyos a la vida independiente, recibió un reconocimiento como buena práctica por parte de la Comisión de Seguimiento de los programas... del programa operativo del Fondo Social Europeo aquí en Castilla y León por su aportación al cumplimiento de los objetivos del pilar europeo... el pilar europeo de los derechos sociales.

Por otro lado, nos proponemos también seguir aprovechando lo que consideramos un yacimiento de empleo en el marco de los servicios de proximidad, en concreto, la asistencia personal. La figura del asistente personal, en el marco de los proyectos de atención en red desarrollados por esta Consejería, están demostrando que, según los datos de ejecución que tenemos, por cada 100 personas que atendemos se requieren 60 puestos de trabajo de asistencia personal, más 4 puestos más de gestor de caso, más otros 12 puestos ocupados por personas con discapacidad realizando tareas complementarias.

Y, por último, el acceso al mercado ordinario, el acceso a las empresas ordinarias, sigue teniendo barreras. Por tanto, sigue siendo necesario reforzar el acompañamiento o el apoyo a acciones de información y de sensibilización pues orientadas a conseguir una sociedad más inclusiva y una sociedad más justa.

Pero, permítanme, la incorporación de las personas con discapacidad a la empresa ordinaria no solamente debe ser valorado en términos de justicia social, sino en términos de valoración económica, de interés económico, dado el valor que aporta el contar con personas que no solo muestran un compromiso ejemplar con sus responsabilidades y sus tareas, sino que aportan dinamismo, talento, alegría, y, desde luego, van a hacer mucho más capaces a sus empresas de adaptarse a un mundo y a una sociedad cada vez más diversa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Por parte del... del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del... del orden del día.

**PNL/000469**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias presentada para impulsar, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención**



de Dependencia, un acuerdo para regular la figura del asistente personal en España unificando criterios de formación y titulación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Miguel Ángel García Nieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

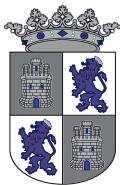
Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Sí, presentamos esta PNL porque entendemos que después de unos años de... que ya hace que se estableció la figura –fundamental para nosotros y yo creo que fundamental, como acaba de decir el señor director general, para el desarrollo de la vida independiente de las personas con discapacidad– del asistente personal. Y yo creo que estamos tardando en establecer un marco regulatorio que defina los requisitos que deben reunir estos, y así evitar situaciones como las que se están dando en este momento, por no tener claro en qué consiste el trabajo que deben realizar y confundirlo, en ocasiones, con el de un mero cuidador.

Esta figura emana del Artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se reconoce que estas personas... a estas personas, a las personas con discapacidad, el derecho a vivir de una forma independiente y a ser incluido en la Comunidad. Por lo tanto, me parece de tremenda importancia que dejemos claro qué es un asistente personal para no confundirlo, como decía hace un momento, con otras figuras de apoyo, que interactúan con las personas con discapacidad pero que no son asistentes propiamente dichos.

El asistente personal es una persona que ayuda a otra a desarrollar su vida y, por lo tanto, es una persona que realiza o ayuda a realizar las tareas de la vida diaria a otra persona que, por su situación, bien sea por discapacidad o por otros motivos, no puede realizarlas por sí mismas. Esta ayuda se regula mediante un contrato profesional –esto es importante subrayarlo–. Esta ayuda se regula mediante un contrato profesional en el que el usuario es la parte contratante de esta... y, de esa manera, se... se garantiza el verdadero control de su vida sin intermediarios. La asistencia personal se basa, por tanto, en el deseo y el derecho de las personas con discapacidad a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

Este servicio es uno de los mejores instrumentos para que las personas con discapacidad o dependencia puedan desarrollar sus proyectos de vida de acuerdo con sus deseos y sus propias decisiones. Sitúa a la propia persona con discapacidad como centro en la toma de decisiones para su autonomía personal y constituye un gran apoyo para el entorno familiar.

Es un servicio que abarca todos los tramos de edad, desde niños a mayores, porque todos tienen sus proyectos de vida y sus propias necesidades de apoyo. Es verdad que aquí, en España, casi el 60 % de los usuarios son mayores de 65 años, el 33 % tienen entre 18 y 64 y el 8 % restante tiene entre 4 y 17.



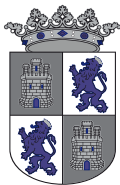
Cuando irrumpe la figura del asistente personal ha provocado un doble efecto en el ámbito del empleo. Por un lado, sirve para invertir en empleo directo de los propios asistentes, sin intermediarios y sin lucro empresarial, con ínfimos gastos de gestión, de manera que el 98 % de la inversión que hacen las Administraciones públicas en esta figura se dedica al empleo, y, por tanto, es un nuevo yacimiento de empleo social para muchas personas. Es flexible, profesional, humanamente atractivo y enriquecedor y que se adapta perfectamente al territorio y a las necesidades específicas de la sociedad y de la persona. Y, por otro lado, supone que, con esta ayuda, las propias personas que tienen discapacidad y han sido discriminadas por ello puedan acceder a un empleo en igualdad de oportunidades y tengan una nueva oportunidad laboral de desempeñar con éxito su actividad con la formación y el apoyo adecuado.

Hay que tener en cuenta también que el servicio de asistencia personal está teniendo un papel destacado en el... en el desarrollo de los cuidados de proximidad, como hace un momento acaba de... de contarnos el director general precisamente de... de mayores. Ya hemos hablado aquí en muchas ocasiones de estos servicios, los de proximidad, como "A gusto en mi casa", el INTecum -que, por cierto, hablamos largo y tendido en la Comisión pasada- o de otras experiencias desarrolladas con financiación europea, como una novedosa RuralCare que... que en este momento se está llevando a cabo. Todos ellos se desarrollan en el mundo rural, y por eso también la importancia de estas figuras, en los que el papel del asistente personal es determinante y sin ellos no se podrían llevar a cabo con las suficientes garantías de seguridad y de calidad.

En el... en el desarrollo de esta figura en Castilla y León ha sido fundamental la colaboración estrecha entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las entidades del tercer sector social, apoyando la puesta en marcha y el funcionamiento de la primera oficina del Servicio Integral de Asistencia Personal, que gestiona PREDIF, colaborando en la formación como asistentes a personas con discapacidad y también personas en situación en riesgo de exclusión social, realizando campañas de promoción y difusión de este servicio, o publicando, como se publicó en dos mil diecinueve, un manual de formación en asistencia personal.

El resultado de esta colaboración está siendo muy fructífera y se está llevando a cabo a plena satisfacción de las partes. Esto se percibe precisamente en las palabras que la coordinadora de PREDIF, Ruth Álvarez, aseguraba hace poco tiempo, y decía que en Castilla y León... que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas donde más se ha desarrollado esta prestación. Este ejemplo de colaboración público-privada obtuvo precisamente, en el año diecinueve, el premio a la mejor práctica de cooperación asociativa concedido por el CERMI estatal.

En definitiva, se está haciendo un esfuerzo importante por todas las partes para desarrollar e implantar esta figura de apoyo a las personas con discapacidad o grandes dependientes, que está dando como resultado que actualmente aquí, en Castilla y León, contamos con 2.075 prestaciones de asistencia personal; no son las que dice la... la propuesta, la PNL, porque ya han crecido precisamente en estos últimos días. Esto supone que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de toda España con mayor número de prestaciones reconocidas, solo detrás del País Vasco; una figura que sigue creciendo prácticamente a diario y que, precisamente, en muchas de las Comunidades Autónomas es casi inexistente.



En este momento tenemos un 87 % más que hace tres años y medio, que eran 1.100 prestaciones y tenemos un 87 % más. Por lo tanto, creo que es un dato para sentirnos orgullosos, y refleja también el esfuerzo que se está haciendo desde la Junta de Castilla y León.

A pesar de todo lo que se ha avanzado en Castilla y León, esta figura es bastante desconocida por la propia ciudadanía y también incluso por la propio... el propio colectivo de personas con discapacidad, y en muchas ocasiones se cae en el error de confundirla, como decía al principio, con otras figuras de apoyo.

Por lo tanto, a nuestro entender, es necesario, y lo llevamos pidiendo mucho tiempo, un acuerdo a nivel nacional, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para regular los diferentes ámbitos de la asistencia personal, tan relevante pues como la edad de los usuarios, la formación que se exige a los asistentes, la titulación, los certificados de profesionalidad, la asignación de categoría o cualificación profesional que se les debe dar, el tipo de actividad para las que los... para las que se concede la prestación, el número de horas que se deben conceder, la financiación que se otorga, el establecimiento de una formación continuada.

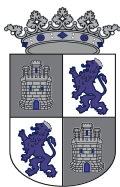
En definitiva, no parece lógico -y tampoco es justo, diría yo- que una persona con gran dependencia tenga derecho a este servicio según la Comunidad en que viva. A nuestro entender, todos estos ámbitos deberían ser homogéneos en toda España, de manera que todas las Comunidades pudieran avanzar en la implantación de esta figura con igualdad, de una manera uniforme, con igualdad de criterios, lógicamente, para dar seguridad fundamentalmente a la gestión.

Eso también repercutiría de una manera positiva en la creación de puestos de trabajo, dado que, si existen buenas condiciones laborales, habría más personas interesadas en esta profesión, por lo que sería conveniente también el establecimiento de un contrato estándar a nivel nacional, no que cada uno haga el suyo.

No lo pedimos nosotros solos. Esto nos hacemos eco de una petición reiterada de las Federaciones de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Castilla y León de PREDIF, que vienen reclamando al Gobierno de la Nación, literalmente, “una regulación a nivel estatal” de esta figura, y dicen textualmente que “establezca unos criterios homogéneos entre Comunidades Autónomas”.

En conclusión, lograr consensuar y concretar una cualificación profesional de la prestación de asistente personal yo creo que permitiría acabar con la tremenda disparidad autonómica en el uso de esta prestación. Una homogeneización de los mínimos serviría para facilitar la implementación de estos servicios en todo el territorio, así como para mejorar las condiciones de los asistentes y aumentar el número de profesionales asistentes en el mercado... existentes en el mercado laboral, que, en estos momentos, incluso hay dificultad para encontrarlos.

Por todo esto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un acuerdo para regular la figura del asistente personal en España, unificando criterios de formación y titulación”.



Creo que la petición tiene una lógica aplastante, está en sintonía con lo que está pidiendo el sector, y espero que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

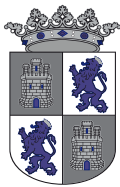
Muchas gracias, presidenta. Bueno, es una petición llena de lógica -yo no se la puedo negar-, pero es un ejemplo más de lo que estamos viviendo también estos días en nuestra Comunidad. Hay un mantra, ¿no?, yo creo que es un lema casi de campaña: "Que lo lidere Sánchez". Que esto de la sequía, que lo lidere Sánchez; esto de los problemas de sanidad, que lo lidere Sánchez; esto de tal... Y ahora también vamos a pedir al Gobierno que haga esta tarea; que está bien, yo... nadie más centralista de los que estamos aquí probablemente que yo, así que ahí no me va a encontrar en la discusión.

Pero creo que es importante, y esperaré a cómo resuelve la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, porque también creo que es importante que, mientras el Gobierno central toma o no esta decisión, uno asuma alguna responsabilidad, porque es que esto de gobernar es lo que tiene, hay que asumir alguna responsabilidad de vez en cuando, de vez en cuando. Ya sé que molesto, pero no está mal.

Ha dicho usted que somos los segundos, después del País Vasco, efectivamente. Prestaciones de asistencia de personal, País Vasco, el 7,3 % de las prestaciones son para asistencia personal; Castilla y León el 1,3 %; un 600 % más es el País Vasco. Pero es que son modelos también diferentes en otras cosas, porque aquí se presume de manera reiterada de nuestra atención a la dependencia, y se hace siempre mención del Observatorio de la Dependencia, pero no se acaban de explicar muy bien algunas cosas. Y yo voy a intentar explicárselas para también poder explicar nuestra posición.

No se explica, por ejemplo, que hay modelos -Navarra, País Vasco- que ponen mucho énfasis en que los dependientes permanezcan en sus casas, en el entorno familiar, y que por eso tienen el 46, el 47, el 37 de sus prestaciones son para cuidados familiares. Nosotros estamos en el diecinueve y medio, estamos en el pelotón de cola. Nuestro modelo no es exactamente este, no es el de la independencia.

Nosotros presumimos de que repartimos rápidamente las prestaciones, y hacemos bien, porque es la realidad, se hace rápido. Pero ¿qué es lo que ha ocurrido en realidad en esta Comunidad a lo largo de los años? Pues, mire, que el gasto público por persona dependiente en Castilla y León dos mil nueve eran 8.751 euros; dos mil veintidós, 4.377, la mitad. Esa es la realidad. Y que nuestra diferencia con el gasto medio por dependiente del conjunto del Estado, que era superior, en dos mil nueve eran de 9.020 en el Estado y 8.700, como he dicho, en nuestra Comunidad, ahora es



mucho más alta, porque ha pasado de 6.131 que gasta el Estado por dependiente y nosotros 4.300. Prácticamente nos superan casi en un 50... un 40 % de gasto por dependiente. De esto no presumimos, porque no convendría. En realidad, estamos empobreciendo la atención a la dependencia.

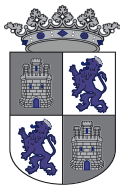
¿Y esto por qué ocurre? Porque se incrementan de manera constante, en 22 % en los últimos años, el número de dependientes en nuestra Comunidad, lo cual es un fracaso político notable, es un fracaso político notable; porque una política de dependencia sensata tendría que procurar que no se incremente el número de dependientes, como primer objetivo. Mantener la autonomía, la vida independiente, la mayor cantidad de tiempo posible en el conjunto de nuestra población. Por tanto, yo no presumiría tanto de algunas cosas, porque los números no acompañan para presumir.

También decimos, mire, es que en esta Comunidad, el porcentaje de gasto de la Comunidad Autónoma sobre el total de gasto de atención a dependencia dos mil veintidós -los datos son todos del Observatorio, los tengo aquí por si los quiere-, el gasto total era 40... 46 Comunidad Autónoma y... 46 Comunidad Autónoma, 34 Administración general, 20 % copago. En el conjunto de la Nación es el 52,6 las Comunidades Autónomas, el 26,9 la Administración general del Estado; es decir, aquí pone más porcentaje la Administración general del Estado, que no digo yo que no esté bien, pero vamos a ir a la realidad de las cosas, porque luego nos quejamos. Y, oiga, pues en proporción de gasto aquí pone más el Estado que ponen otras Comunidades Autónomas, esta es la realidad. Es verdad que nuestra población pues así lo... así lo demanda.

Por todo ello, yo, me gustaría que reflexionásemos, al hilo de la creación de... de esta figura, de esta formación o de esta titulación -llámeselo como... como se quiera-, cuál es nuestro modelo, porque, desgraciadamente, el modelo de esta Comunidad es un modelo de servicios residencial. He de decirle que, por ejemplo, dependientes Grado III estamos, en las prestaciones de atención residencial, en el 60 % de las prestaciones son residenciales, 10 puntos más que la media; 20 puntos casi más que Navarra, País Vasco o La Rioja. Eso insiste en que nuestro modelo no es un modelo que favorezca ni la permanencia en el domicilio, ni la vida independiente de nuestros mayores y de las personas con dependencia.

Por tanto, nosotros vamos a escuchar el debate y veremos qué ocurre con la enmienda, y prestaremos o no nuestro apoyo dependiendo del grado de compromiso también interno, también de la Comunidad, en intentar cambiar las cosas. Porque, le insisto, usted ha dicho "sería bueno que hubiera uniformidad"; pero es que este es el gráfico de la dispersión [*el orador muestra una imagen*], este es el gráfico en el cual se ve qué tipo de prestaciones da como... cada Comunidad, y nosotros, a nuestro entender, no estamos en la mejor parte de este gráfico.

No estamos consiguiendo, procurando, que nuestros mayores, nuestros dependientes, permanezcan en su domicilio, prestarles ayuda a las familias para que estén en su domicilio. Sí es verdad que somos los segundos en una cosa muy específica, que es la asistencia personal, pero muy lejos, efectivamente, del País Vasco, y una prestación marginal en este momento: el 1,3 % de las prestaciones. Por tanto, tampoco estamos para presumir a ese respecto. Así que, sin más, quedaremos a la escucha de cómo acabe el debate.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón. ¡Ay, no, perdón!, eso es en la... Sí, sí, perdón. Doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bien, efectivamente, todo lo que afecta a la dependencia, a nuestros mayores, a las personas con discapacidad, todo lo que afecta a esta Consejería yo creo que es ciertamente importante por el destinatario final al que se dirige, con lo cual, bueno, pues exige, efectivamente, una atención especial, así como unos recursos sumamente importantes para atender al destinatario, que siempre son personas con problemas, con necesidades, y de ahí que es necesaria que las políticas públicas sean lo suficientemente generosas y también actualizadas como para poder tener en cuenta las nuevas necesidades que se producen en cada uno de los momentos.

Y es que, efectivamente, bueno, pues según los datos que... que nosotros manejamos, que son, por ejemplo, los del Imsero, también se nos decía que había 8.000... 8.923 asistentes personales ligadas a la ley de dependencia, una figura que, efectivamente, apareció hace 15 años, pero que son los propios... los propios profesionales y las asociaciones las que se quejaban del poco desarrollo o la poca unificación que presentaba pues toda esta materia.

Efectivamente, quizá pues tanto el País Vasco como Castilla y León sean las que mejor han sabido desarrollar esta figura o ponerla en valor. También es verdad que esta figura tiene una peculiaridad claramente importante, que es pues que hace de su trabajo la vida personal de... de la persona a la que asiste o a la que ayuda. Con lo cual, yo creo que es necesaria, partiendo ya de esta base, del destinatario, de dónde pues esta... este asistente va a desarrollar su trabajo, que es la vida personal, la vida privada de... del asistido, el que hace necesaria una atención especial en cuanto a la formación que tiene que... que tener para poder ofrecer pues, digamos, esa prestación lo más correctamente posible. Por ello, al ser una figura transversal, versátil, pues es necesario, yo creo, que, efectivamente, exista una uniformidad en cuanto a la formación exigida y, sobre todo, que esta sea la correcta, la adecuada, la necesaria, para que pueda dar unos servicios adecuados.

Es verdad que cuando estuvo el director que nos acompañó antes, en la anterior Comisión, yo sí que reiteré de forma... yo creo que dos o tres veces, pues, efectivamente, esta pregunta, ¿no?, el qué... qué requisitos concretos tendría que tener ese asistente personal que le distinguiera de otras figuras que... que, bueno, que se manejan en toda la ley de dependencia. Y, efectivamente, no me concretó ningún dato, entiendo yo por esta falta de... de uniformidad existente. Y eso no obvia, como reitero, la importancia que tiene la necesidad de que... de que se regule y se determine con carácter no sé si urgente, pero sí de una forma más rápida, puesto que ya, como digo, son las propias asociaciones las que ponen mención en todos los problemas que... que esto genera.

Cuando nosotros hablamos de... de la dependencia y ponemos números, pues también hay que ver pues la situación económica, la situación personal de cada uno



de ellos, y así lo hace constar, como digo, la Asociación de... de Asistentes cuando nos dicen que, aun cuando están recogidos ese derecho, aunque es una prestación, aunque, efectivamente, pueda darse con mayor o menor premura su... su gestión, sin perjuicio de que, como siempre reitero, la burocracia es el gran problema que siempre tienen las Administraciones, y más en estos temas en los que la solución es necesaria darla con urgencia para evitar males mayores, pues sí que vienen a decir que una formación mínima... perdón, una... una asistencia mínima de una serie de horas muy limitadas pues también está suponiendo que esa asistencia pues sea muy reducida en cuanto a la efectividad que se... que se ofrece.

Pero poniendo el foco en lo que se viene a traer aquí, que es, sobre todo, la falta de una regulación concreta, pues también es verdad que es necesaria esa seguridad para los propios trabajadores de tener un convenio específico, una regulación laboral, una formación específica, unos criterios claros que le regulen, para evitar esa precarización de su profesión, ¿no? Claro, porque, efectivamente, se afecta o... la falta de concreción puede suponer el no prestar adecuadamente al dependiente el servicio que se busca y también al propio... al propio trabajador.

Con lo cual, ellos también ponen el énfasis –y me parece adecuado–, y por eso la necesidad de esa uniformidad en la regulación, en el que la falta de formación pues hace que muchas veces se esté derivando pues al... al asistente hacia la persona que necesita sobre todo o que tenga problemas de movilidad física, cuando necesariamente debería de completarse esa formación con otras... bueno, pues con otras materias destinadas sobre todo a potenciar la comunicación, la gestión del estrés, las incertidumbres, las emociones que pudiera tener la persona a la que va destinada.

Por todo ello, e independientemente de... bueno, pues de las distintas modificaciones, en su caso, que se presenten a esta proposición y sean o no aceptadas, sí que es verdad que se hace urgente, bueno, pues esa uniformidad para poder tener carrera profesional, para poder tener unos derechos uniformes todos los trabajadores; porque, aun cuando se pone el énfasis muchas veces en que esto soluciona, dentro de siempre un margen muy limitado, los problemas del mundo rural en cuanto a la gente mayor en que pueden tener un... un asistente o que puede dar lugar a... a empleos dentro del mundo rural, yo creo que lo más importante también es esa calidad del servicio.

Por lo tanto, está bien, está bien que se vea como una posibilidad tanto para crear empleo como para que las personas no salgan de ese entorno, de ese medio rural en la que vive, pero dándole la calidad adecuada, como demandan las asociaciones, en cuanto a los convenios, en cuanto a la formación; y que creo que es esencial en una figura que, aun cuando está instalada, se deja... deja, bueno, pues todavía margen a... a ese desconocimiento; y, por lo tanto, una formación adecuada y una regulación unitaria daría lugar a un impulso y un apoyo decidido hacia la misma. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.





### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos. Señorías, seré bastante breve, que, después de la exposición de la proposición no de ley que ha realizado el señor García Nieto, pues ha quedado bastante clara la posición de su grupo parlamentario, con la que nosotros coincidimos, y por eso adelanto que... que votaremos a favor de esta iniciativa.

La asistencia personal está en el catálogo de prestaciones, concretamente en la Ley 39/2016, del catorce de diciembre, y esta ley reconoce el derecho de estas personas a poder llevar una vida de forma autónoma, independiente y a desarrollar su vida en... en su entorno habitual.

Si algo ha quedado reflejado es que este servicio de asistencia personal en nuestra región funciona; y no solo funciona, sino que somos un referente a nivel nacional en su puesta en práctica, reflejando así el compromiso de este Gobierno en coalición con las personas dependientes o con discapacidad.

Por lo tanto, debemos de ir apostando por instrumentos y garantizando los recursos que ayuden a que estas personas estén atendidas y puedan desarrollar sus propios proyectos de vida. Además, que el desarrollo de esta prestación está permitiendo la creación de empleo, especialmente en las personas que viven en el... en el ámbito rural, es una buena noticia, porque aquí, en Castilla y León, la población es escasa y hay falta de oportunidades laborales, y que realmente es de los problemas más destacados que tenemos; y, por lo tanto, estamos intentando trabajar para... para combatir esta despoblación.

En cuanto a la propuesta de resolución de esta iniciativa, creo que... que a ninguno sorprenderá que desde nuestro grupo parlamentario votemos a favor, ya que siempre hemos mostrado una firme defensa por la igualdad real en los derechos de todos los españoles. Y qué mejor derecho que... que un acuerdo para regular la figura del asistente personal, unificando los criterios de formación y titulación a nivel nacional.

El asistente personal presenta un papel fundamental en la atención centrada en la persona, y, por ello, consideramos necesario un acuerdo a nivel nacional dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y el Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia. Para regular esta prestación hay que fijar unos criterios comunes para poder seguir gestionando y avanzando y dejar de un lado las diferencias entre regiones en el uso de esta prestación, ya que lo único que conseguimos es que no mejoren las condiciones de los... de los asistentes y porque... y, por lo tanto, que no haya un aumento de... del número de profesionales.

Y es que, de verdad, que sean asistentes personales, porque yo concretamente colaboré en un... en un curso de... de asistente personal y la gente iba allí pensando si hacía el curso, pero luego ni las prácticas tenían una regulación de acuerdo con... con la teoría que se daba, porque iban a centros de día, por ejemplo, el centro de día de Alzheimer de Zamora, o a residencias, que realmente la gente creía que después, con eso, iba a tener acceso a trabajar en una residencia, y no era así. Es un trabajo individual, de la persona, con una persona concreta y no en grandes centros o eso... y la gente... Eran 240 horas -me acuerdo, hace muchos años-, y la gente la verdad que se desesperaba, porque pensaba que iba a una cosa y luego hacia otro. "¡Uy!,



es que no nos van a coger adonde estamos haciendo las prácticas”; pero es que si realmente no... no es atención sociosanitaria, que eran más horas y... y en centros de... lo mismo de discapacidad que de residencias.

Entonces, por lo tanto, creo que es muy importante regular la figura, porque no se conoce perfectamente las funciones que tiene la persona que lo hace y entonces no saben dónde... mucha gente se mete a hacer el curso pensando que tiene acceso a... a estos centros de trabajo y realmente tiene que trabajar con una persona, o, si está en un centro de estos, con una atención individualizada, que para nada es el trabajo de... de residencias o de centros de día. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Buenas tardes, señorías. La presente propuesta de resolución, la proposición no de ley que presentan en el día de hoy y que acaban de exponer, he de trasladarles con la mayor de las sinceridades que realmente me gusta, me entusiasma y me parece muy certera con respecto al objetivo último que se quiere conseguir con ella, sobre todo en lo referente a la declaración de intenciones que sobrevuela en su parte expositiva, y así también he creído entender que fijan en la propositiva también.

Comienzo mi intervención saludando y dando la bienvenida a las señorías del Partido Popular a la esfera y al trabajo de la protección y cuidado de las personas más vulnerables. Ya les adelantamos desde un inicio que votaremos a favor si ustedes atienden a alguno de nuestros insignificantes requerimientos, que más tarde los expondré y que ya han tenido la oportunidad todos y cada uno de los portavoces de recibirlas al inicio de la Comisión.

Me gusta, de verdad, señor García, la idea que proponen hoy aquí, no les voy a mentir, en absoluto. Y digo esto porque han reconocido ustedes en su inicio que el Servicio de Asistencia Personal que garantizó el Gobierno socialista allá por el año dos mil seis, a través de la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, fue un magnífico acierto, fue un extraordinario acierto, fue un grandioso acierto, señor García. Y eso pocas veces ustedes lo reconocen en público.

Fíjense -ya seguramente me lo hayan oído oír... decir en múltiples ocasiones-, los cuatro pilares del estado de bienestar que existen en... en España tienen todos el sello y la firma de un Gobierno socialista: la sanidad, la educación, las pensiones y, en última instancia, la atención a las personas dependientes. Ahora, los socialistas estamos trabajando en conseguir el quinto del... el quinto pilar del estado de bienestar: la dignificación del ser humano a través de una vivienda. Eso sí, ustedes en nada ayudan en sus construcciones, y luego, en un futuro, pierden el trasero para poder subirse al carro, como lo están haciendo o intentando hacer en el día de hoy.



Centrémonos en la propuesta que han traído ustedes hoy aquí, señorías del Partido Popular. En el trasfondo del aumento de la atención a nuestros mayores, las personas con discapacidad, no voy a entrar en lo bueno que posee esta prestación o servicio en función de la Comunidad en la que nos encontremos; no lo voy a hacer porque ustedes lo han descrito y detallado perfectamente y nos lo han sabido trasladar con gran acierto; así lo creemos todos y cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

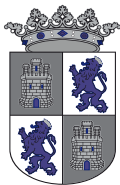
Aun dejándose ustedes fuera el apoyo de esta figura a las necesidades de colectivos muy importantes, como pudieran ser a las personas con algún tipo de problema de salud mental, ello no nos va a impedir que hoy nuestro grupo se deje la piel para llegar a mantener un acuerdo final con ustedes. Ahora bien, no entendemos el por qué ustedes ahora vienen y piensan que la atención a los colectivos más vulnerables es de gran y vital importancia cuando aún la ciudadanía recuerda que su partido, el Partido Popular, en el año dos mil doce realizó los mayores recortes económicos a los que más lo necesitan: a nuestras personas dependientes y con discapacidad. Lo que ustedes hicieron fue un auténtico atentado social, y es digno de reconocer a día de hoy.

Ese hachazo que perpetró el Partido Popular en una misma anualidad constaba de 3.000 millones de euros menos a las personas más vulnerables. El Gobierno central de sus compañeros del Partido Popular estaban pagando en ese momento el 18 % del desarrollo de la ley de dependencia a las Autonomías, y estas debían aportar un 82 %. ¿Sabe lo que se paga ahora, señor García, a las Comunidades en estos pocos años del Gobierno socialista? Pues explíquenoslo.

Antes ustedes, señorías del Partido Popular, callaban, y lo hacían porque les daba igual los dependientes y las personas con discapacidad. Y ahora, que se financia, en muy poquitos años, gracias al Gobierno socialista más del 50 % en el tramo autonómico de atención a la dependencia, y ustedes, a pesar de ello, continuamente se encuentran protestando. El compromiso de cofinanciación de la Junta de Castilla y León a las corporaciones locales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes debiera de ser del 80 % y, en algunos de los casos, el porcentaje es pírrico, ridículo y raquítico.

¿Dónde están ustedes, señorías del Partido Popular, denunciando esta situación? ¿Dónde están ustedes denunciando los 17 millones de euros que debe la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Valladolid por otro servicio, como puede ser el servicio de ayuda a domicilio? ¿Qué debemos de creer, al final, señor García, los socialistas y la ciudadanía en general, las cuestiones extraordinarias o pomposas que, por ejemplo, traen hoy, a la tarde del día de hoy, o lo que realmente hacen cuando tienen esa capacidad? En su turno de réplica, y con motivo de consolidar nuestro voto favorable, sí que nos gustaría que nos explicase a qué cuestión debemos de atenernos, a lo que ustedes predicán o a lo que realmente luego siempre hacen; porque la propuesta que traen hoy aquí, la regulación de los asistentes personales, ya dijo M. Rajoy hace algún lustro que iban a regularlo ellos, y, como siempre, absolutamente nada hicieron.

Señorías, el objeto último de esta propuesta de resolución que presenta el Partido Popular vuelvo a reiterar que nos parece acertado, idóneo, y cuanto antes se lleve a cabo la regulación de la formación de los asistentes personales muchísimo



mejor. Pero no, señorías, no, el fin no justifica los medios, y digo esto porque ustedes pretenden que todos nos embarquemos en requerir al Gobierno que, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales, realicen cuantas acciones sean necesarias para regular la figura del asistente personal. Ustedes han omitido en su exposición deliberadamente que a la propia Junta de Castilla y León nada ni nadie le impide poderlo hacer. ¡Hombre!, señor García, si se detiene a reflexionar mínimamente sobre ello, entenderá que piense que se ha sobreexcedido un poquito con lo que solicita en esta PNL.

Si usted me dice hoy aquí que el motivo es porque ven que capaz a este Gobierno de la Junta de Castilla y León para regular la asistencia personal como se ha hecho con la formación y acreditación, por ejemplo, del servicio de ayuda a domicilio, votaríamos tal cual está redactada su propuesta; o si usted nos dice que la propia Junta de Castilla y León, dentro del Consejo Territorial, ha realizado la propuesta que usted presenta aquí, que nos trae hoy aquí, de regular la asistencia... la asistencia personal, votaríamos tal cual presenta usted la propuesta de resolución; incluso en el casi... en el caso hipotético de que nos dijera que la propia Junta de Castilla y León forma... no forma parte del Consejo Territorial o no asiste a las reuniones por dejadez, fíjese, hasta votaríamos a favor de su propuesta tal cual nos la han presentado. Pero lo haríamos por el bien de muchos ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, de esos más de 174.000 personas con discapacidad y otros tantos de personas mayores.

Efectivamente, señor García, su propuesta de resolución a todas luces carece del fundamento mínimo requerido para que sea tomada en consideración tal cual esté. Eso debemos de reconocerlo. Aun así, está de su mano que votemos a favor.

Vamos directamente, si les parece, a la cuestión que nos atañe. Si quieren ustedes nuestro reconocimiento, tienen la posibilidad aún de pensar en retirar la propuesta de resolución que acaban de presentar.

Apelando siempre a nuestra voluntad de trabajar por y para los ciudadanos que más lo necesitan, les voy a ofrecer algo inusual en estas Cortes de Castilla y León. Pueden ustedes escoger una de las propuestas de resolución que ya les he trasladado, o dos, o las tres. Independientemente de lo que decidan, votaremos a favor de lo que decidan, ya que entendemos que el interés de la ciudadanía en este caso está muy por encima de nuestras discrepancias y de su falta de lealtad para con la gente más vulnerable.

La primera de esas propuestas: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a que continúe avanzando en el desarrollo de cuantas acciones sean necesarias para impulsar un acuerdo entre las diversas Autonomías para regular la figura del asistente personal en España, unificando criterios de formación y titulación".

A juzgar por los datos obsoletos y las reiteradas inexactitudes que presenta su proposición no de ley, dudo que lleguen a saber, a día de hoy, que ya se ha trabajado en esta materia en el plan de choque que el Gobierno presentó y que, por cierto, ya aprobó el Consejo Territorial. También dudo que sepan que el Imserso envió en julio de dos mil veintidós a las Comunidades Autónomas la intención de modificar la ley de dependencia para regular la asistencia personal. También dudo que sepan que se han creado grupos de trabajos de expertos en este sentido, y que también ha sido



aprobado ya con anterioridad la regulación de la asistencia personal en el seno del diálogo social, que se está trabajando también igualmente con el CERMI en este sentido, y un largo etcétera que justifican esta propuesta que les acabo de trasladar.

La segunda de ellas es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, presente una propuesta para regular la figura del asistente personal en España, unificando con ello los criterios de formación y titulación para valoración y acuerdo de las distintas autonomías”.

Señor García, es lógico y sensato, ¿verdad?, que, si tiene la competencia la Junta de Castilla y León, que, si va al Consejo Territorial de Servicios Sociales, tiene autoridad y competencia para presentar cuantas iniciativas tenga a bien.

La tercera de ellas: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de su autonomía competencial, lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para impulsar una normativa que regule la figura del asistente personal, estableciendo los criterios de formación y titulación”.

Como ya lo he dicho con anterioridad, no se entiende. De verdad, nadie impide a la Junta de Castilla y León, a la Consejería del ramo, a la señora Blanco, que regule la formación actual. Lo hizo con el Servicio de Ayuda a Domicilio, con diferentes Orden de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y, díganme ustedes, ¿por qué no lo puede hacer con la asistencia personal que ustedes presentan aquí, requiriendo al Gobierno que haga su trabajo?

Compartiendo y comprendiendo la necesidad que presentan en el día de hoy, les ofrecemos todo este abanico de posibilidades con el único esfuerzo de poder contar con el voto favorable de todos y cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

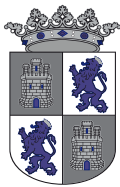
Aunque, si de verdad se valoren ustedes mínimamente algo, les agradeceríamos que retiraran esta propuesta de resolución. Si no lo hacen, ahí tienen nuestras opciones, señor García. Y si tampoco lo quieren así, sentiremos, reiteradamente, en última instancia, que sigan caminando con la ultraderecha. Esta propuesta de resolución, esta PNL, da para otros diez minutos, así que, si me permite la señora presidenta y me amplía el tiempo, ¿puedo continuar? ¿No? Pues nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a... a todos los grupos que se han posicionado a favor de esta propuesta –por lo que dije antes–, porque creo que es una propuesta que tiene una lógica aplastante y porque, además, esta propuesta va en sintonía con lo que está pidiendo el sector. Se puede trabajar a favor del sector o se puede trabajar en contra, pero nosotros casi siempre, por no decir siempre, contamos o preferimos contar con... con la gente de la calle para que nos diga por dónde deben de ir nuestras políticas.



Mire, señor Igea, dice usted “que lo lidere Sánchez”. Yo fui senador a la vez que usted era diputado nacional –acuérdesese que incluso coincidíamos en alguna Comisión en la que estábamos conjuntamente senadores y... y diputados-, y le tengo que decir que, ya en aquella época, esta reivindicación estaba viva, y da igual el Gobierno que gobierne en España. Una cosa que no se ha hecho habrá que seguir pidiéndola. Es una reivindicación histórica. Yo creo que a los pocos años de ponerse en marcha esta figura ya se empezó a pedir, porque se empezó a descubrir los fallos que estaba dando la... la propia marcha... de la puesta en marcha de esa figura.

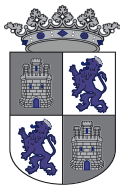
Efectivamente, el País Vasco dice usted que es otro modelo, que es otro sistema; es verdad que es otro sistema, es otro modelo, y es cierto también que, en el cómputo de asistente... de la asistencia personal, el País Vasco contabiliza algunas figuras que no son *stricto sensu* asistentes personales, con lo cual, bueno, yo reconozco el gran trabajo en servicios sociales que hace el País Vasco, pero a nosotros... nosotros en Castilla y León tampoco crea que le tenemos mucho que envidiar.

Y mire, luego nos ha hablado usted de otras cosas que no se tratan hoy en esta PNL. Nos ha hablado de modelos. El modelo que sigue Castilla y León es el modelo... –ya lo hemos repetido o reiterado en esta... en esta Comisión muchas veces– el modelo que estamos persiguiendo es el modelo “A gusto en casa”, que se trata de que la persona permanezca el mayor tiempo posible en su casa. Y fíjese que no debe ser tan malo, cuando nos lo acaba de copiar el Ministerio: ha sido a propuesta del... de la Comunidad de Castilla y León por lo que se ha incorporado precisamente a ese catálogo. Así que, insisto, no debe ser malo también cuando el sistema de atención a la dependencia en Castilla y León se califica como el mejor de España en el *ranking* que establece la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, ¿no? Así que, en cuanto al modelo, creo que no hay ninguna duda, creo que vamos bien, y es como tenemos que continuar.

Mire, señor Illera, vamos a ver, de sus enmiendas, por empezar por algún sitio, aunque dice usted que... que no reconocemos nunca que la ley de la dependencia que se hizo en el año dos mil seis es buena. Pero ¿cómo que no? Mire, por si usted no lo ha oído, de mi boca se lo digo: la ley de... del dos mil seis de atención a la dependencia es un buen instrumento, muy bueno, que ha servido y sirve para avanzar en la prestación de servicios a las personas que más lo necesitan, a las personas más vulnerables. ¿Pero cómo no vamos a... a reconocer algo que es bueno? Por supuesto que sí.

Ahora, no me hable de lo que tiene que poner el Gobierno y de lo que tiene que poner la Comunidad, porque creo que también es aburrido ya repetir, porque lo hemos hecho en infinidad de ocasiones, que es verdad que este año se ha subido la... la prestación o los recursos que pone el Gobierno de España hasta el 30 %. Es verdad que estaba... bueno, ha estado rondando el 20 –19, 20, 22– hace dos años, y que este año se ha subido al 30 %. Pero es que todavía le hace falta un 20, es que todavía ponen un 20 % menos de lo que tienen que poner. Es que el 50 % y el 50 % es lo que se pactó cuando salió la ley a la calle, y eso todavía no se pone, y, por lo tanto, se empeñe usted o no se empeñe, aquí todavía pone más la Comunidad que lo que tenía que poner. Esto es así, y no me cansaré de repetirlo.

Luego dice usted que claro que tiene la Comunidad instrumentos suficientes para regular la autonomía personal... la asistencia personal. Si es que ya la regula; si



es que nosotros tenemos nuestra propia regulación de la asistencia personal. Castilla y León ya tiene su propia regulación de la asistencia personal. No diga usted... (No, no, yo le he escuchado a usted con mucha atención, escúcheme usted).

Mire, Castilla y León tiene ya regulada cómo tiene que funcionar su asistencia personal, pero no se trata de eso. Es que lo que hoy venimos a pedir aquí no es precisamente eso. Lo que venimos a pedir aquí es un instrumento para que sirva para toda España, es decir, para que el asistente personal que trabaja en Castilla y León pueda trabajar en Castilla-La Mancha, en Aragón o en Andalucía. Es decir, lo que venimos pidiendo desde hace mucho tiempo al Imserso primero y al Ministerio ahora, directamente, es que se regule esta figura de manera estatal y que se establezcan los mínimos que tienen que cumplir estos asistentes para que esa figura esté protegida: primero, sepan lo que tienen que hacer; y segundo, puedan también ellos, en beneficio personal, en su currículum laboral, puedan ejercer en cualquier punto de España. O sea, no se trata de que la Comunidad lo regule. Por tanto, el punto tercero que usted pone en sus enmiendas, no tiene sentido pedirle a la Comunidad algo que ya hace.

En cuanto a los otros dos puntos, pues, mire, tampoco son aceptables, porque es que el primero dice usted prácticamente –bueno, y sin prácticamente– lo mismo que pido yo. O sea, para cambiar lo que usted me dice por lo que yo pongo pues, francamente, no... para ese viaje no hacen falta alforjas. No... es que no... no merece la pena.

Y la segunda, dice usted en su enmienda que sea la Junta de Castilla y León quien presente la propuesta en el Consejo Territorial. No, no, es al revés: debe ser el Ministerio quien presente esa propuesta, que es lo que, por cierto, se está esperando en este momento de todo esa... de todo eso que nos ha contado que se está trabajando –que es verdad que se está trabajando en el Consejo Territorial de asistencia personal–, lo que en este momento estamos a la espera es a que el Ministerio presente un... una propuesta, y sobre esa propuesta las Comunidades Autónomas sean quienes tengan que opinar, no al revés. Es decir, no... no va a ser la Junta de Castilla y León ni la Junta de Andalucía ni la Junta de... de donde sea quien tiene que presentar la propuesta; la obligación es del Ministerio. Y sobre esa propuesta debe ser las Comunidades quienes tengan que aportar o que decir lo que tengan por conveniente.

Así es que, en esencia, el punto primero, pues lo podría aceptar, pero es que, insisto, no merece la pena. ¿Para qué?, si dice lo mismo que digo yo en el *petitum* –que no sé cómo a usted le extraña tanto–. En el segundo no lo puedo aceptar porque se trata justo de lo contrario, de que sea el Ministerio quien haga la propuesta y sean las Comunidades quien hagan las aportaciones que crean convenientes. Y el tercero, desde luego no lo puedo aceptar porque va en contra de lo que pedimos en la PNL, es decir, pedimos una normativa estatal, estatal, nacional, que unifique los criterios para que un asistente personal pueda ejercer, pueda trabajar en cualquier Comunidad Autónoma, que tenga que cumplir los mismos requisitos en un sitio que en otro, en cualquier Comunidad.

Y ahora es verdad que nuestra Comunidad –se lo he dicho antes– tiene ya una... una normativa, pero no se trata de eso; se trata de que haga... de que haya –perdón– un marco estatal para que los asistentes se muevan, digamos, en el mercado laboral en cualquier punto de España.



Bueno, dicho esto, no, no le voy a aceptar ninguna de las tres enmiendas. Creo que está claro lo que nosotros pedimos y creo que además es concordante con lo que pide el sector.

Y sí que antes de terminar, en el poco tiempo que me queda, quisiera que... dejar claro los beneficios que produce esta figura del... del asistente personal, porque nos hemos perdido en las ramas y nos hemos olvidado del tronco, de lo más importante.

Y mire, yo creo, además, haciéndonos ecos de... del informe que realizó el Foro de Vida Independiente en el año dos mil nueve, allí se describían muy bien los beneficios que produce en cuatro ámbitos: en el ámbito del derecho, porque sirve... sirve para garantizar la igualdad de oportunidades, viviendo en comunidad, a las personas con discapacidad; en el ámbito social, porque libera a las mujeres precisamente de ocupar el papel histórico de ser la cuidadora principal, que lo ha venido siendo siempre, también porque proporciona libertad social y emancipación a las personas que se ven discriminadas por su discapacidad y también porque da a la persona el apoyo que necesita, adaptándose a su realidad, para que pueda empoderarse, para que pueda, digamos, bueno, pues ejercer su derecho a ser ciudadano en igualdad de condiciones; en el ámbito del empleo -ya lo he dicho antes- sirve de... de dos formas: primero, para que haya un nicho de empleo importante para los propios asistentes personales, y, segundo, para que las personas con discapacidad, ayudados por ese asistente personal, puedan trabajar en igualdad de condiciones; y en el ámbito de la economía, yo creo que es más rentable y eficiente precisamente esta figura que otros servicios, como, por ejemplo, las residencias. Permite un ahorro de hasta 30.000 euros, hasta 30.000 euros anuales por persona respecto a otros sistemas.

Así es que creo que no hay duda, nosotros, desde luego, seguimos manteniendo la propuesta inicial y luego cada uno que se exprese como tenga por conveniente. Gracias.

### Votación PNL/000469

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señoría. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¡Ay!, perdón, perdón, que no le... no he contado. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. Sí, con doce votos a favor y seis abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto... tercer punto del orden del día.

### PNL/000488

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 488, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón, don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y**





**León a que apruebe la dotación presupuestaria que sea necesaria para proceder a dotar de los correspondientes sistemas de climatización a la Residencia Virgen del Rivero y al centro residencial Residencia Mixta los Royales y al Centro CAMP y CO de Ángel de la Guarda, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, del trece de abril de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los procuradores proponentes, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Hoy traemos aquí una iniciativa que consideramos enormemente necesaria para varios centros residenciales que se encuentran ubicados en la provincia de Soria, y lo consideramos porque así nos lo han indicado los familiares de los residentes y porque, visto el problema, no podemos actuar de otra forma.

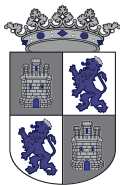
Dos de ellas son residencias destinadas a mayores y otra alberga a personas con discapacidad intelectual. Son espacios pensados y diseñados para su cuidado físico, psíquico y emocional, que deben reunir unos requisitos de ventilación y climatización particulares, debido a la especial sensibilidad de sus ocupantes a los cambios de temperatura o a la contaminación del aire interior, de modo que satisfagan sus necesidades de salubridad y confort térmico.

El Artículo 54 de la Ley 5/2003, de tres de abril, relativa a la Atención y Protección de Personas Mayores en Castilla y León, establece, dentro del ámbito de las competencias de la Administración de Castilla y León, que corresponde a la misma, a través del órgano competente, la planificación, programación y ejecución de las siguientes competencias en el ámbito de las personas mayores: control e inspección de entidades, centros y servicios, públicos y privados.

Del mismo modo, el Artículo 15 de la Ley 14/2001, de dieciocho de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para las personas mayores, relativo al mobiliario e instalaciones, establece que el mobiliario, las instalaciones y las dependencias deberán estar en buen estado de mantenimiento. Las características del mobiliario serán aquellas que se... que le hagan adecuado para su uso con personas mayores.

Asimismo, el Artículo 24 de la misma ley, relativa a instalaciones de calefacción y agua caliente, establece que la temperatura de las distintas áreas será la adecuada en función del uso de las mismas y de la época del año, garantizándose en todo momento el bienestar y confort de las personas mayores.

Es decir, la competencia y obligación es de la Junta de garantizar, como la propia legislación expuesta establece, una adecuada temperatura dentro de las residencias de nuestros mayores, ajustándose a la época del año, de manera que en todo momento se esté garantizando el confort de las personas que se alojan en estas residencias.



Pues bien, esta iniciativa tiene su fundamento en que no se están cumpliendo estos requisitos para las residencias que estamos demandando, hasta el punto de que esta falta de actuación ha ocasionado que presenciemos como son los propios familiares de los residentes los que, en las visitas, acuden con aparatos portátiles de climatización –o sea, ventiladores– para aliviar en lo que se pueda el calor, esta situación extrema de calor que sufren. Esto, sin tener en cuenta los problemas graves de salud que el calor excesivo les ocasionó el verano pasado, y que les puede seguir ocasionando este verano otra vez, tales como hipertermia, agotamiento o deshidratación.

Como todos sabemos y como exponen los expertos, las personas mayores de 65 años son más propensas a problemas de salud relacionados con el calor. Es tan importante una adecuada temperatura en este tipo de centros que hasta el Gobierno lo ha reconocido y, por ello, dejó dichos centros fuera del ámbito de aplicación del plan de ahorro energético que se llevó a cabo el pasado verano.

Los expertos coinciden que el rango de temperatura óptimo para los mayores abarca de los 18 a los 25 grados, como vemos, muy por debajo de los 33 grados que se han alcanzado el verano pasado en los centros sorianos, por lo que urge poner remedio a esta situación ya.

En cuanto a los centros, tenemos que distinguir, en primer lugar, el centro Residencia Mixta Los Royales, centro que cuenta con 195 usuarios. Es el único donde existe una elicitación, un contrato para climatizar salas de estar-comedores. Y esto es algo que agradecemos, que se esté llevando a cabo alguna acción para tratar de combatir esta preocupante situación, porque supone un reconocimiento a lo que estamos demandando.

Lo cierto es que se licitó después de haber registrado esta iniciativa parlamentaria que presentamos hoy, lo que es de agradecer, insisto. Pero la realidad es que es un contrato que todavía, a día de hoy, no se ha adjudicado. El plazo de presentación de ofertas por los licitadores terminó ayer, día tres de mayo. Ofertado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria, se trata de un contrato para la climatización de los comedores y de las salas de estar de las plantas primera, segunda y tercera de esta Residencia Mixta Los Royales. Y, de hecho, hasta justifican la necesidad de obra alegando lo mismo que estamos alegando nosotros en esta iniciativa, esto es, debido al aumento generalizado de las temperaturas estivales que se viene produciendo en los últimos años, y, según las necesidades del centro, se considera necesaria la climatización de los comedores-salas de estar de las tres plantas de la residencia de personas mayores.

El plazo para su ejecución es de un mes, por lo que ya van bastante justos para estudiar ofertas, adjudicar el contrato, formalizarlo y ejecutarlo antes de que llegue el calor, un calor que ya estamos notando estas semanas. Como sigan a este ritmo, no van a llegar a tener las obras terminadas para este verano, y nos tememos que, otra vez, nuestros mayores y residentes van a sufrir los mismos problemas ocasionados por... por las mismas.

Pero es que, aunque se haga la obra, sigue siendo necesario actuar sobre las habitaciones de los residentes, porque, en cuanto a lo que tienen pensado realizar en esta residencia, no es la climatización de la misma, sino tan solo de una parte de la misma, las salas comunes, cinco salas por cada una de las tres plantas que tiene este centro.



Por eso consideramos que esta licitación es insuficiente. Primero, porque hace referencia únicamente a un centro residencial, y nosotros lo solicitábamos para los tres centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales existentes en Soria. Y, por otro lado, también es insuficiente porque la obra que se va a llevar a cabo en esta única residencia es del todo escasa; escasa porque no se están aclimatando las habitaciones de los residentes, y, al tratarse de una residencia para personas mayores, la mayor parte de su tiempo lo pasan en las habitaciones y no en las salas comunes, bien por la escasa movilidad que tienen o movilidad reducida o bien porque no es aconsejable que estén en zonas comunes. Por lo que esta obra solo mejorará dependencias comunes, pero no las habitaciones personales.

Y hay plantas, como es el caso de la tercera, donde se acumula todo el calor, y en las habitaciones que dan al sur y al oeste se acumula el calor y llegan a 33 grados en verano. Unas temperaturas que, como ya hemos expuesto, superan el rango aconsejado por los expertos, que está entre 18 y 25 grados, y pueden ocasionar graves problemas de salud.

En las habitaciones de este centro residencial sería necesario, como mínimo, el establecimiento de unos estores especiales que eviten la entrada tan acusada del calor. Pero ni siquiera eso se está haciendo, y solo hay que pasarse por las habitaciones para ver que los estores son normales y que la mayoría de ellos están rotos. Por lo tanto, la actuación solo va a ser parcial, y no se va a intervenir en las estancias personales.

Pero es que, en cuanto a los otros dos centros en los que solicitamos también climatización, no se está haciendo absolutamente nada. Así, en el CAPDI Soria -Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, antes llamado CAMP Ángel de la Guarda- tan solo existe una climatización mínima en la sala de televisión y en la lavandería. La lavandería no es utilizada por los usuarios, solamente por los trabajadores, por lo que no se ven beneficiados los usuarios por que haya climatización en la lavandería. Es necesario que se instale un sistema de climatización que, como mínimo, cubra los comedores, las habitaciones y las aulas de este centro, que es donde se pasa la mayor parte del centro... del tiempo -perdón-, y también en las salas de ocio y en los talleres que dispone.

Por último, en cuanto a la residencia Virgen del Rivero, no existe ningún tipo de sistema de climatización en la misma, por lo que sus residentes están expuestos a unas temperaturas insoportables en verano.

Urge cambiar en todos estos centros la situación que están padeciendo. Las temperaturas que alcanzan son peligrosas para sus residentes y no se puede permitir que sean los familiares los que les lleven ventiladores para... y otros aparatos para intentar aliviar el calor que padecen, que les llega a ocasionar problemas de salud.

Por favor, les pido que sean razonables, que tengan en cuenta que se trata de unas obras de fácil ejecución y relativamente económicas, y que solventarían un problema que repercute directamente sobre nuestros sectores de población más necesitados. Espero contar con su voto favorable.

Y ya que el centro para personas con discapacidad intelectual ha cambiado de nombre recientemente, en la propuesta de resolución quitamos "C.A.M.P Ángel de la Guarda" para poner "CAPDI Soria" (C-A-P-D-I). Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchísimas gracias a la representante de Soria ¡Ya! por traer un asunto tan de sentido común que no lo puede ser más. He de decirles que el año pasado en esta Comunidad, que lideramos el exceso de... de mortalidad en toda España, las muertes atribuibles al calor, según el informe del Carlos III, fueron de 715. En el año dos mil veinte fueron 189; en el año dos mil veintiuno, 386; en el año dos mil veintidós, 715 muertes atribuibles al calor.

La inmensa mayoría de estas muertes se producen entre las personas más frágiles –naturalmente, las personas mayores– y aquellas que están hospitalizadas.

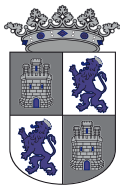
El año pasado, en la segunda quincena de julio, vivimos momentos realmente dramáticos en algunos hospitales –entre otros, en el mío–. Eso también nos llevó a nosotros a solicitar la climatización de nuestros hospitales ante la situación que estábamos viviendo. He de decirles que mucho me temo –por lo que yo estoy viendo y por lo que estoy viendo en mi propio hospital, que solamente se ha iniciado obras en la planta número 11– que esto no se está tomando en serio. Y usted lo ha dicho y lo ha dicho con claridad: es la responsabilidad del Gobierno autonómico; son sus centros y es su responsabilidad.

Vamos a tener un verano, probablemente, según todas las previsiones, por lo menos tan caluroso como el del año pasado. Eso quiere decir que, si no se toman las medidas, probablemente volveremos a tener muertos por exceso de calor por dejadez de la Junta de Castilla y León.

Algún día alguien pedirá responsabilidades. Las cosas te pasan una vez; pero, si te pasan dos veces, te conviertes en responsable. Y yo le pido a los miembros de esta Comisión y a la Junta de Castilla y León que tome las decisiones que tiene que tomar si no quiere ver como este verano pasamos de los 715 a los 1.400; porque las personas que están ingresadas en esos centros y en esas residencias son seres humanos a los que se les somete a temperaturas de 38-40 grados, pacientes con insuficiencia cardiaca, enfermos pulmonares crónicos, enfermos con insuficiencia renal, que se deshidratan, que se descompensa la medicación y que, finalmente, muchos de ellos fallecen. No es una leyenda esto, son los datos.

Yo puedo asegurarles que en ese fin de semana de julio, el lunes, en mi hospital habían fallecido veintitantas personas, en un fin de semana. Completamente anormal, es completamente anormal. Y eso se soluciona, en gran parte, aclimatando las habitaciones donde viven esas personas. Por tanto, naturalmente que vamos a votar a favor.

Pero sí le pediría, porque entiendo que es de... en fin, bastante razonable, que esto se extienda a todos los centros residenciales. En una enmienda en la cual... yo entiendo que usted trabaja por su provincia, pero lo mismo que dijimos en el caso de los hospitales, creo que en el caso de las residencias de mayores es obligatorio que se tomen las medidas urgentes, necesarias, para asegurarnos que este verano no se alcanzan esas temperaturas en las habitaciones donde viven nuestros mayores.



No entiendo nada más urgente. O sea, no entiendo que hoy se apruebe 1.900.000 euros para la Delegación Territorial de Zamora, para la Delegación Territorial de Zamora, mientras tenemos a nuestros mayores en esas condiciones. No hay nada más urgente. Ninguna Delegación Territorial, ninguna otra cosa es más urgente en obras de aclimatación que las residencias de nuestros mayores, visto lo visto.

Espero que a este respecto haya una unanimidad suficiente, porque, si no fuera así, llegará el día, llegará septiembre, llegará octubre y sabremos lo que ha sucedido. Y no... les aseguro que lo recordarán, que nos ocuparemos de que ustedes se acuerden de lo que ha sucedido. Porque, insisto, la primera vez le puede pasar; la segunda ya es responsabilidad suya.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, quisiera empezar esta intervención expresando el respeto y admiración que siento, al igual que imagino que el resto de los presentes en esta sala, por nuestros abuelos y padres, que nos dieron, con su esfuerzo, cariño y también a base de algún zapatillazo -merecido, seguramente, en la mayoría de los casos-, una educación, un respeto y un amor por la familia que actualmente empieza a brillar por su ausencia.

Todos guardamos en la retina esos cumpleaños, Navidades o un domingo cualquiera, que acudíamos en masa toda la familia para ver a los abuelos, y, con suerte, nos caía la propinilla. Yo, personalmente, lo recuerdo con una gran nostalgia. Por esa razón me gustaría pedirles, señorías, que los que tengan la suerte de tener con vida a sus padres o abuelos empleen el tiempo que puedan en pasarlo con ellos, puesto que pronto será demasiado tarde para escuchar esas historias y recuerdos de su infancia que tanto nos gusta escuchar.

Miren, les voy a contar mi caso, y les pido que no hagan una vista política de ello. Mis dos abuelos lucharon en dos bandos opuestos y cuando acabó la guerra en mi casa nunca se volvió a hablar del tema. De hecho, fueron grandes amigos entre ellos hasta el fin de sus días. Lo único que escuché de sus bocas fue que deseaban que nunca jamás se volviera a vivir un enfrentamiento así entre hermanos y familiares. Ellos, sin saberlo, nos estaban dando una lección de vida: la educación, el esfuerzo, el respeto por los demás y el recuerdo de lo que jamás debe volver a ocurrir. Es una pena, señorías, que no seamos conscientes de lo pronto que es demasiado tarde.

Repito que con esto que acabo de contarles no pretendo nada más que recordar los momentos vividos, y sentía la necesidad de decirlo, quizá porque incluso el que les habla debería dedicar más tiempo a sus seres queridos y menos al trabajo, al ordenador y al móvil.

Dicho esto, y ya entrando en la cuestión que solicita el partido proponente, somos conscientes de que nunca será suficiente lo que deberíamos hacer para que nuestros mayores tengan una vejez digna y que es nuestro deber garantizarles el



cuidado y la dedicación y las atenciones que merecen. Pero también debemos ser justos al argumentar que tanto en la residencia Virgen de Rivero, en la residencia mixta de Los Royales y en el centro del CAMP y CO Ángel de la Guarda, todos ellos en la provincia de Soria, se están realizando unas mejoras considerables y se seguirán realizando el tiempo que sea necesario hasta conseguir que sus instalaciones sean las mejores posibles en aquellos espacios comunes de actividades y convivencia dentro de los centros, como pueden ser los comedores y salas de estar para los residentes, pero también, no nos olvidemos, para los trabajadores.

Por dar algunos datos detallados, en lo referente a la residencia de Los Royales, además de llevar a cabo durante años pasados medidas como la adquisición de aparatos de aire acondicionado, ventiladores, láminas reflectantes en cristales, estores y toldos externos para las ventanas, en el año dos mil veintitrés se procederá a la climatización de los comedores y salas de estar del centro.

Por otra parte, en esta residencia se han venido desarrollando medidas de mejora de eficiencia energética dentro del contrato que la Gerencia de Servicios Sociales tiene suscrito para el suministro de agua y energía, servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las... en las instalaciones de climatización, agua caliente sanitaria, iluminación, fontanería y carpintería.

En la residencia Virgen de Rivero, por su parte, se han venido llevando a cabo desde el año dos mil dieciséis actuaciones por parte de la Gerencia para instalación de aire acondicionado climatización en salas de estar; y, además, recientemente se ha instalado aire acondicionado climatización en todas las zonas comunes de la planta primera y segunda.

Como también en el CAMP y en el CO Ángel de la Guarda se ha venido adoptando medidas para paliar las altas temperaturas, como la adquisición de aparatos de aire acondicionado, ventiladores o láminas reflectantes en cristales; y en el presente año dos mil veintitrés se acometerá la instalación de aire acondicionado en los comedores.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos, sacamos una conclusión, y es que, aunque todavía no se han finalizado las mejoras previstas para esta residencia, se está trabajando continuamente en ello, y a lo largo de este año dos mil veintitrés se completarán casi en su totalidad las mejoras que ustedes solicitan.

Dicho esto, desde este grupo parlamentario entendemos que, tal y como está redactado el texto que proponen, no cumple con la realidad y, por lo tanto, no lo podemos aceptar. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Nos presenta esta tarde el Grupo Parlamentario Soria ¡Ya! una proposición no de ley en la que su proponente nos explica la situación en la que se encuentran tres de sus



residencias en la provincia de Soria, y que desde mi grupo, y atendiendo a la situación en la que nos encontramos, y conforme a las circunstancias expuestas y ya conocidas por mi partido, está más que justificado el voto favorable a la misma por parte del Partido Socialista.

Una proposición no de ley con una argumentación que ya conocemos de sobra y que no nos pilla de sorpresa, puesto que no es la primera vez que se trata este tema en estas Cortes y que ya ha sido denunciado anteriormente, ya que han sido parlamentarios del Partido Socialista de la provincia de Soria, en concreto el señor Hernández, quien ya denunció las malas condiciones en la residencia de Los Royales en julio del año pasado, y en el que consideraba que existían fondos suficientes para acometer cuantas obras fuesen suficientes para la contratación del personal sanitario como con la realización de una reforma integral urgente de esta residencia, pues, como ya declaró en su día el procurador socialista, no está climatizada y que, en algunos casos, algunos de los residentes experimentan 33 grados en el interior de sus habitaciones.

Pero, no obstante a esto, y ya en fecha cinco de septiembre del dos mil diecinueve, los procuradores socialistas sorianos en aquel momento se interesaron por esta situación y registraron una pregunta para su contestación por escrito y que les voy a leer, porque son tres preguntas en la que decía: el primero, ¿desde qué fecha tiene constancia la Junta de Castilla y León de las altas temperaturas en el interior de la Residencia Mixta de Personas Mayores de Los Royales?; la segunda, ¿qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para paliar este problema?; y, por último, ¿es la primera vez que se detecta este problema o se ha detectado en años anteriores? Especificar los años, así como las medidas adoptadas para intentar solucionar el problema. Esto, el cinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

El quince de octubre de ese mismo año la respuesta por parte de la Consejería fue que “Con el fin de paliar situaciones de calor intenso, se han adoptado desde el centro varias medidas, como la adquisición de aparatos de aire acondicionado, ventiladores, estores y toldos externos para las ventanas, láminas reflectantes en cristales, etcétera, que han contribuido a disminuir las altas temperaturas alcanzadas por la acción solar”.

Bueno, como ya ha explicado la señora García: insuficientes; primero, porque eran aparatos que no... no eran suficientes y que, además, muchos de esos estores están ya deteriorados.

Bien, pues con estos parches que la Consejería quiere arreglar un problema tan grande como el que estamos tratando, todos somos conscientes de que el envejecimiento de la población, uno de los grandes problemas que presenta nuestra Comunidad, que nos plantea a su vez otro tipo de problemas tanto médicos como sociales, ya que la longevidad viene asociada a diversas enfermedades junto a una decadencia física y mental que merma la calidad de vida. Y aunque la vejez no es una enfermedad, el debilitamiento orgánico provocado por el paso de los años requiere una atención específica de las personas mayores.

Por ello, entendemos que no es de recibo que, aun en día, existan residencias en nuestra Comunidad en estas situaciones, máxime cuando estamos hablando de una de las partes de la población más vulnerable y en la que, debido a sus necesidades especiales motivadas por una edad avanzada, cabe cuanto menos un mínimo de



servicios y prestaciones adecuadas para sus necesidades, como es en el caso que se debate: la climatización; y que se debería de contar con las instalaciones residenciales de una temperatura óptima para la salud y el bienestar.

Por ello, no es nada inusual que, durante las últimas décadas, los países desarrollados hayan adoptado diferentes estrategias de reforma de los sistemas de protección social con vistas a garantizar la oferta de servicios para los mayores en situación de vulnerabilidad. Porque, lejos de parecer un tema baladí, y que solo lo relacionamos en un principio con una sensación de confort en nuestro entorno, detrás de ello acarrea posibles complicaciones clínicas para determinadas personas, y que la posibilidad de contraer enfermedades incrementa conforme se avanza la edad.

La temperatura, tanto corporal como la temperatura ambiente, entra dentro de nuestras necesidades básicas humanas, y que, conforme manifiesta la Organización Mundial de la Salud, la temperatura ambiente óptima oscila entre los 18 y los 24 grados centígrados. Cualquier nivel por encima de este puede provocar que los riesgos de producirse o empeorar una... una enfermedad aumenten.

No debemos olvidarnos de la calidad de vida de estos ancianos que se encuentran residentes en estos centros de la provincia de Soria y que la Administración autonómica debe ofrecerles unas instalaciones acordes con sus necesidades. Y, para ello, es necesario proveer a estos centros de un diseño de instalación de climatización, teniendo en cuenta todos los requisitos necesarios, y la Junta de Castilla y León debe hacerlo buscando la seguridad y bienestar de nuestros mayores, así como la optimización... optimización de recursos en cuanto a la recuperación de energía y disminución del gasto energético, que entendemos que es otro factor importante junto con el impacto ambiental, teniendo en cuenta la tendencia desde los organismos internacionales para la reducción de gases de efecto invernadero en los próximos años; que precisamente es este otro motivo más para dotar a estas residencias de estos sistemas de climatización: el efecto invernadero, que augura un aumento de temperaturas aún mayor del que estamos ya sufriendo.

Y a pesar de quienes lo niegan, no debemos olvidarnos, señorías, que, en el futuro, pues no es muy halagüeño en cuanto a la previsión de futuras olas de calor, provocadas en gran parte por el cambio climático. Y, como estamos comprobando en la actualidad, se avecina una gran sequía por falta de lluvia, situación que empeorará gravemente la salud de nuestros mayores, pues, debido al calentamiento global de la tierra, se está generando ondas de calor, que se definen como tres o más días consecutivos con temperatura ambiental de más de 32,2 grados en zonas de clima templado.

Es probable entonces que observemos un aumento de determinadas patologías, como los conocidos golpes de calor, con consecuencias fatales por falta de una hidratación suficiente, por una condición neurológica de base o por no tener acceso a sistemas de climatización. Igualmente, son un grupo de riesgo los confinados en cama, desnutridos o con uso crónico de tranquilizantes, neurolépticos, antidepresivos, antihistamínicos, antiparkinsonianos, hipnóticos, en fin, personas de avanzada edad que pueden presentar este cuadro clínico. Se habla de golpe de calor cuando se observa una temperatura central mayor de 40,6 grados; eso, entre otras patologías, como ha explicado la proponente de esta proposición no de ley.





Para evitar esto, se requieren unas instalaciones acordes a las necesidades específicas que demanda esa parte de la población, tanto en lo relacionadas con aspectos como el equipo de profesionales que trabaja en ella, los servicios especializados que ofrece y si cuenta con las instalaciones necesarias, con maquinaria e instrumental técnico y sanitario y geriátrico; eso por no hablar de la escasez de recursos humanos, con importantes deficiencias en lo relativo a la plantilla de personal, que ya han sido detectadas y que han mostrado su pico más alto de visibilidad durante la pandemia, como la escasez de profesionales para atender a las personas mayores.

Y digo esto porque es buena oportunidad la que ofrece el debate de esta proposición no de ley para hacer una reflexión sobre el estado y la situación en la que se encuentra la gran mayoría de las residencias de competencia autonómica, en las que, como se han observado una serie de deficiencias preexistentes en los centros residenciales que demuestran la fragilidad de estos centros, destacando fallos a nivel de gobernanza, condiciones laborales, falta de coordinación con la atención sanitaria, deficientes protocolos de actuación en emergencias sanitarias e inapropiados espacios y equipamientos para la atención de personas en situación de dependencia.

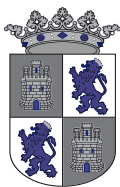
Y, al hilo de esto, deberían los gobernantes de la Junta de Castilla y León hacer un replanteamiento serio y eficaz del modelo de gestión, que, a todas luces, y visto lo expuesto esta tarde, se presenta ineficaz para una correcta actuación y atención en las residencias de mayores. Porque esto es solo la punta del iceberg, y esconde mucho detrás, máxime cuando Castilla y León encabeza la lista de ocupación de residencias de nuestro país. Según el INE, la población en residencias de mayores ha aumentado en la última década con una cifra que alcanza los más de 270.000 personas, siendo precisamente nuestra Comunidad con mayor porcentaje de población residente. Y un dato: las provincias que encabezan esta ocupación son precisamente Soria y después le sigue Ávila.

Por lo tanto, no cabe un voto negativo en cuanto a la solicitud planteada por el... por la proponente. Sería necesario diseñar un ambiente más acogedor, colocando un sistema de climatización con termostato en cada habitación, lograr un grado de humedad saludable y cómodo, poniendo barreras e impedimentos al contagio y afecciones patológicas derivadas de las altas temperaturas, y contar con un diseño que permita el desarrollo de actividades sin fatiga. Para ello, podemos echar mano de las innovaciones tecnológicas que suman eficiencia a las instalaciones de las residencias de mayores y garantizan el cuidado de los residentes.

Sinceramente, no creo que las medidas tomadas por la Consejería, manifestadas en su momento y que he leído, no son a todas luces suficientes para paliar el grave problema que suponen las altas temperaturas para nuestros mayores. Y, por lo tanto, vuelvo a manifestar el voto favorable, que, sin duda, está más que justificado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta. Yo me he quedado sorprendido esta tarde aquí escuchando pues por parte de los diferentes grupos de la Oposición pues su apoyo directo, pero con... con razonamientos totalmente contradictorios. Hemos oído como por parte del Grupo Socialista se... se pretendía... pues no sé, digamos, tomar la delantera respecto a estas iniciativas y poner el foco en el año dos mil diecinueve, cuando dicen que ya –que... que es así– hubo preguntas respecto a este asunto. Luego, por parte del Grupo Mixto hemos visto que se dice que es que es desde el año dos mil veintidós cuando ha habido calor en... no sé, en... en España, ¿no?, o concretamente en Castilla y León y concretamente en Soria, ¿no?

Bueno, yo creo que eso es totalmente contradictorio o... porque yo creo que calor y olas de calor han existido a lo largo de los años. Y lo de la sequía, la pertinaz sequía, yo creo que lo he oído cuando yo era muy niño todavía. Por lo tanto, es una cosa desgraciada; pero no es ninguna novedad. Nada nuevo bajo el sol, ¿no?

Por lo tanto, si ya esto ha ocurrido antes, yo me quedo muy sorprendido por... de por qué cuando se han tenido unas responsabilidades de gobierno tan importantes, como nada más y nada menos incluso una Vicepresidencia, se puede decir que la Junta de Castilla y León será la responsable de todos los decesos que ocurran por golpes de calor en... en los centros residenciales, ¿no?, de nuestra Comunidad. Me parece un poco, pues, no sé, ofensivo, incluso un poco temeraria esta... esta aseveración, por no decir... por no calificarla de otra manera.

Y ya centrándome en... en la propuesta de resolución de la señora García Macarrón, pues quiero decirle que la intención de la Junta de Castilla y León es que sus centros cuenten con las mejores condiciones para los residentes, todos sus usuarios y, por supuesto, también para los trabajadores, garantizando su confort y bienestar. Y para eso se llevan realizando de forma continua actuaciones de mejora en las condiciones térmicas en aquellos espacios de las... de las diferentes... de los diferentes establecimientos a los que usted se ha referido.

Quiero insistir, aunque ya lo ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Vox durante su intervención, voy a repetir alguna de las actuaciones realizadas, porque creo que es importante recalcarlo, ¿no?, recalcarlo y volverlo a manifestar.

Respecto a la residencia Los Royales, ya se han... se ha procedido... –usted lo ha dicho y quiero volverlo a remarcar– actuaciones como la adquisición de aparatos de aire acondicionado, ventiladores, láminas reflectantes en cristales, toldos y medidas de eficiencia energética. También le tengo que manifestar que este mismo año culminará la actuación de los comedores y las... y las zonas comunes de... del mencionado centro.

Respecto a la residencia Virgen del Rivero, se han venido llevando actuaciones por parte de la Gerencia de Servicios Sociales desde dos mil dieciséis para la climatización y la instalación de aire acondicionado en las salas de estar. Y recientemente, por parte de la empresa concesionaria, se ha instalado en el aire... el aire acondicionado en las zonas comunes de las plantas primera y segunda, una obligación que viene establecida en el pliego que rige el contrato de concesión.

Respecto... respecto al CAMP CO del Ángel de la Guarda, se han adoptado medidas también para paliar las altas temperaturas, como la adquisición de aparatos de aire acondicionado, ventiladores, láminas reflectantes. Y este mismo año



dos mil tres también se acometerá la instalación de aparatos de aire acondicionado en los comedores.

En definitiva, en las zonas comunes, tanto en el Ángel de la Guarda como en el Virgen del Rivero, este año dos mil veintitrés tendrán climatizadas con aire acondicionado sus zonas comunes al 90 %, y Los Royales al 100 %, lo cual no impide que... y opino como usted y mi grupo opina como usted y el Gobierno de la Junta opina como usted; de hecho, ya se han llevado actuaciones a cabo, de lo... lo cual no se desprende del... de la propuesta de resolución que usted nos plantea. Yo me atrevo y le pido que escuche la enmienda *in voce* que le quiero realizar, porque creo que... que contempla perfectamente su solicitud, el espíritu del... de lo que usted pretende, pero de una manera bastante más certera -y... y discúlpeme, que no es ninguna presunción, sino porque... sino porque así... así lo estimamos-, porque tiene en cuenta las labores realizadas que usted no contempla en la propuesta de resolución; y que yo creo que sería muy bueno que usted la aceptara y votáramos todos a favor. Porque quiero recordar que, en este sentido, usted puede optar por no aceptarlo, y entonces pues a lo mejor no podemos... no podemos votarlo tal como está... tal como está redactado, o aceptarlo y yo creo que... que sacar una cosa buena entre todos, atendiendo a la realidad de... de la situación.

Y, sin más preámbulos, permítame que me dirija a leer la propuesta de enmienda a la... a su propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, con la mejora de las condiciones de climatización de todas las estancias de la residencia Los Royales, de la residencia de personas mayores Virgen del Rivero y del CAMP CO Ángel de la Guarda en la provincia de Soria".

Yo creo que no tiene la propuesta que yo le hago ningún pero. Hablamos de continuar conforme al presupuesto, porque es que esto se está haciendo porque hay un presupuesto, que tiene como finalidad la mayor dotación de la historia tanto en servicios sociales, en sanidad y en educación. Por lo tanto, ese es el... el instrumento que nos permite llevar a cabo estas cosas, que nos permite llevar a cabo estas mejoras; y será también el presupuesto de la próxima legislatura el que nos siga permitiendo, cuando se apruebe, realizar este trabajo.

Por lo tanto, creo que el texto es adecuado, creo que colma su pretensión... (me gustaría un poco de silencio por parte de los señores que han intervenido con anterioridad y a los cuales nadie les ha interrumpido, pero... pero parece ser que no... va a ser una tarea infructuosa por mi parte tal petición) pero sí creo que pueda ser... echar fruto la propuesta de resolución de enmienda que yo le planteo a usted y que creo que colma sobradamente y de una manera clara lo que usted... lo que usted nos pide en... en su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Solicito dos minutos, por favor.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Se conceden dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Bueno, ¿podemos ya, por favor, reanudar la Comisión? Vale, pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Disculpe la demora. Como ya hemos dicho, consideramos que esta iniciativa tiene bastante relevancia, porque no estamos hablando de invertir en la mejora de un patio de un colegio o que se invierta en una mejora tecnológica de un centro educativo, que también son importantes; pero estas son actuaciones que, si no se ejecutan, no repercuten directamente sobre la salud de las personas ni... ni causan ningún daño, y son actuaciones postergables. Por lo que... lo que estamos debatiendo es eso, unas residencias donde quienes viven allí son personas que tienen que... que deben tener especiales cuidados, que pasan los veranos con temperaturas de más de 30 grados y que muchos acaban teniendo problemas de salud, e incluso, en muchas ocasiones, ha habido fallecimientos, como antes decía el señor Igea.

Se solucionaría instalando climatización a través de una obra, que, por otro lado, se tarda poco en ejecutar y no es muy costosa. Ya han accedido a una obra parcial en uno de estos centros -como he dicho antes, lo agradecemos-, pero no existe diferencia entre este centro y el resto de ellos. No tiene sentido que se decida echar una mano parcialmente a un centro y se deje a los demás sin ejecutar obras. Llevan años padeciendo unos meses de verano insoportables, con soluciones rudimentarias que terminan siendo insuficientes, y que no estamos dispuestos a que los familiares vuelvan otra vez este verano a llevar aparatos portátiles de aire acondicionado, ventiladores, para paliar los efectos que tiene el calor en sus seres queridos.

Bien. El pasado trece de... de diciembre defendí esto mismo con una enmienda a los presupuestos. El señor Hernández López, del Grupo Popular, alegó que no se podía minorar la partida que habíamos seleccionado y que había unas prioridades, pero que le parecía bien nuestra propuesta, y que se habían... se había trasladado a la Consejería para estudiar en el dos mil veintitrés si tuvieran cabida dentro de otras partidas genéricas. En ese momento también Vox votó en contra, el señor Teira, pero dijo lo mismo, que esperaba que la Consejería encontrara el modo de solucionar esta situación a través de otras partidas genéricas.

Gracias, señor Igea, por su apoyo a esta iniciativa. Sí, es de sentido común lo que hemos solicitado ya por segunda vez.

Señor Palomo, los estores no son suficientes. La climatización en las zonas comunes, tampoco. Y cuando ha dicho que en el dos mil veintitrés se completarían



las mejoras que solicitamos, ¿cuándo? Porque ya estamos en mayo. Mire, no son lugares para ir de excursión, pero, si pudiera entrar a estas residencias, vería que lo que ha dicho no... no es del todo cierto, que no están en esas situaciones, no es... no es la realidad.

Señora Jiménez, agradecemos su apoyo. Su partido ya lo pidió, lo pedimos nosotros y hoy lo volvimos... lo volvemos a pedir otra vez.

Y señor Heras, las actuaciones realizadas son insuficientes, y este año estarán realizadas las obras de la residencia de Los Royales y la del CAPDI en las zonas comunes.

Por lo tanto, vamos a aceptar las dos enmiendas: las del Grupo Popular, y en un punto 2 la... la del señor Igea. Y el texto definitivo quedaría así:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León –primer punto– a continuar, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, con la mejora de las condiciones de climatización en todas las estancias de la residencia Los Royales, Virgen del Rivero y CAPDI Soria, en la provincia de Soria, a la mayor brevedad posible”.

Y un punto segundo que diga: “A fin de que este verano se aseguren las temperaturas adecuadas de los residentes y que se estudie la climatización adecuada para todos los centros de mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales y controlar las temperaturas en período estival”.

Así que espero que... que voten a favor y que ayudemos a estas personas a que tengan una calidad de vida mejor, ya que viven en estas residencias y ahora mismo en unas condiciones estivales que no... que no se pueden soportar y que afectan gravemente a su salud. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Como ha habido un cambio de... de texto, tiene la palabra el señor Heras.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Efectivamente, pido la palabra porque ha habido el cambio de texto, pero es simplemente para... porque no he escuchado bien dónde acaba el primer punto y empieza el segundo, si lo podría volver a... a leer.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

¿Entero o le digo dónde acaba el primer punto? Entero. *[Murmullos]*. ¡Ah! El primer punto acaba en... en su enmienda, donde pone “en la provincia de Soria, a la mayor brevedad posible”. Y el segundo punto: “A fin de que este verano se aseguren las temperaturas en los centros de titularidad...” *[Murmullos]*. Es un segundo punto.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

En el segundo punto, ¿hace referencia al primero o...? Es que no acabo de... “A fin de que... a fin de que se... tal tal tal, el estudio...”. Eso es, vale. Es diferente.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí. El señor Igea había pedido también la... la palabra.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Bien, bien, no, es porque yo creo que es necesario aclarar, efectivamente, el segundo punto y lo que nosotros proponemos, porque, tal y como está la... la redacción, pudiera darse a un malentendido. El objeto es que durante este verano se proceda a la inspección y el control de las temperaturas en los centros. No... no es lo mismo que controlar las temperaturas, sino que vaya un señor y mida las temperaturas; proceda a la inspección y al control, porque eso es lo que es importante.

Y es importante porque, efectivamente, lo hemos dicho antes, a propósito de las cosas que se han dicho: 189, dos mil diecinueve; 386; 715. Lo que está haciendo es crecer.

Y lo único me gustaría primero pedir perdón al señor Heras porque antes le he interrumpido, no... -tiene toda la razón-; pero es que como ha dicho que era en la siguiente legislatura, he entendido que al año que viene no hay otra legislatura; pero, bueno, supongo que ha sido un lapsus mental, no... que no ha sido otra cosa. Nada más.

Por cierto, señora presidente, yo no he ejercido la potestad en servicios sociales. Usted me está atribuyendo una responsabilidad que no fue mía, ¿de acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, señor... Seguimos, por favor. *[Murmullos]*. ¿Nos puede leer, por favor, cómo queda definitivamente...?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Sí. El segundo punto –el primero se mantiene igual–, el segundo: “Que durante este verano se aseguren las temperaturas adecuadas de los residentes y que se estudie la climatización adecuada para todos los centros de mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, así como que se proceda a controlar e inspeccionar las temperaturas en período estival”.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Me gustaría pedir la votación por separado, porque el segundo... es que el segundo punto, sinceramente, no... no veo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... desde mi grupo no vemos la posibilidad real de... de llevarlo a cabo conforme está la redacción que hay, simplemente.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. ¿Acepta la votación por separado?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Sí, por supuesto que sí.

### **Votación PNL/000488**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues finalizado el... el debate, vamos a proceder a votar la proposición.

Votamos el punto número 1. ¿Votos a favor? Vale, dieciocho.

Punto número 2. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, primer punto queda admitido; el segundo punto queda rechazado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Y muchas gracias por su paciencia.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*